



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

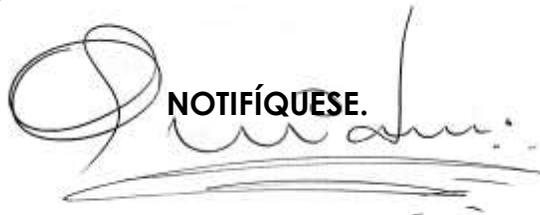
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Partición Adicional - Digital
No.110013110023-2022-00761-00

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

Del escrito de partición adicional por estar acorde con lo previsto en el Art.518 del C. G. del P., se ordena darle su respectivo trámite, para el efecto se ordena que por secretaría se corra el traslado ordenado en la norma en cita y de conformidad con el Art.110 ibidem.

Se le reconoce personería al abogado HELLMAN LEONIDAS FAJARDO PATARROYO, como apoderado judicial de los señores LEYDI DIANA GUZMAN CONTRERAS, EDWIN ARNULFO GUZMAN CONTRERAS y JOHN ELVIS GUZMAN CONTRERAS, en los términos y para los efectos a que se contrae el mandato.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 191
HOY: 14 de diciembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria